Municipio de Gilbert
FOLIO N° 327.
Entre Ríos

Municipio de Gilbert

Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº 181/2021.-

GILBERT, 01 de noviembre de 2021.-

VISTO

La conmemoración del 08 de noviembre del Día del Empleado Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, asimismo el 8 de noviembre de 1959 se constituía la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina, COEMA, organización sindical que agrupa a todas las Federaciones de Trabajadores Municipales de las Provincias Argentinas, por tal motivo se festeja el Día del Trabajador Municipal Argentino. La COEMA nació en el seno de la revolución sindical durante la presidencia de Arturo Frondizi y con las 62 organizaciones como base, teniendo como fin organizar y unificar a todas las federaciones, sindicatos y uniones municipales de la Argentina;

Que, atento a lo mencionado en el VISTO del presente debe reconocerse el derecho de los empleados consagrados en el Capítulo XIV – art. 61° del Estatuto de los Agentes Públicos del Municipio de Gilbert Ordenanza N° 068/05 y en consecuencia corresponde declarar como no laborable el día del trabajador para la Administración Municipal;

Que la Administración Pública festeja de distintas maneras su día, y como premio a la labor de los Agentes Municipales el mismo debe ser otorgado;

Que, se ha tomado la decisión de dictar asueto el día Lunes 8 de noviembre del presente año;

Que, corresponde saludar a todos los trabajadores Municipales en su día felicitándolos por su desempeño e instalándolos a seguir trabajando;

Por todo ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.-: DISPONESE como día no laborable para la Administración Pública Municipal, el día Lunes 08 de noviembre de 2021, con motivo de celebrarse el Día del Trabajador Municipal. -

ARTÍCULO 2º.-: DISPONESE felicitar y saludar a los empleados Municipales en su día. -

ARTÍCULO 3º.-: INVITASE al Honorable Concejo Deliberante a adherir al presente. -

ARTÍCULO 4º.-: Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. –

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 01 de noviembre de 2021.-

Municipio de Gilbert

BERNARDO R. HORNUS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT

MUNICIPIO DE GILBERT
DPTO. EJECUTIVO
Dpto. Gualeguaychú

ANGEL FABIAN CONSTANTINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT